NOTA DNCP/DNC N° 20.035/2015

Asunción, 01 de Setiembre de 2015.

REFERENCIA: Adquisición de Papel de Escritorio, Cartón, Computación y Productos de Papel y Cartón-**ID 289520-Para Adenda**

Señor
Lic. Pablo Martínez Díaz
Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas
Email: uoc@eco.una.py
Tel: 585566/08
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado, realizamos la siguiente observación:

1. Solicitamos tener en cuenta el artículo 1° de la **Resolución DNCP N° 823/14** ***"POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 3000/13 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA COMPRA DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES EN TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"" Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 572/2014"*** que a continuación transcribimos:
   a) Artículo 1°.- Aprobar la modificación del anexo 2 de la Resolución DNCP N° 3000/2013 quedando el mismo redactado de la siguiente forma: OBLIGATORIO – Titulo del llamado: Definir la compra con título de carácter sustentable, de acuerdo al fin o utilidad que se le dará al papel a ser adquirido.
   Por consiguiente y en virtud al artículo citado, solicitamos replantear la descripción del llamado incluyendo un título de carácter sustentable.

2. **En la Sección I DDL IAO 2** se solicita a la convocante eliminar la siguiente mención *"El presente llamado está sujeto a la aprobación del Presupuesto*

Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Lindy Lacena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abg. Élida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

General de la Nación del Ejercicio ***2015***." Dicha indicación no corresponde, atendiendo a que es el ejercicio 2016 el que se encuentra sujeto a la aprobación del presupuesto General de la Nación.

3. **En la Sección III –Plan de Entrega-** se solicita a la convocante establecer el lugar de entrega, entiéndase dirección exacta, a fin de evitar confusiones a los potenciales oferentes.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

MIRNA LÓPEZ
Dpto. de Concurso de Ofertas

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/ML

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py